



DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO MIXTO DE RIOHACHA. Riohacha, seis (06) de Febrero de 2018. En la fecha se fija en lista por un (01) día y corre traslado por tres (3) días de la liquidación del crédito visibles a folios 50-51 del expediente, presentada por el apoderado de la parte ejecutante Doctor LUIS CARLOS NUÑEZ ORTEGA; durante el cual las partes solo podrán formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberán acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuyen a la liquidación objetada conforme lo dispones el Art. 446 y 110 del C. G. del P.

MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
EJECUTIVO	44-001-33-33-002-2015-00287-00	ANASWAYUU E.P.S.I	MUNICIPIO DE BARRANCAS – LA GUAJIRA

EL PRESENTE TRASLADO VENCE EL OCHO (08) DE FEBRERO DE 2018


JAVINA ESTHELA MENDOZA MOLINA
Secretaria